

# Crimen de Aguilar: libertad provisoria para Luffi y Montaña

16/08/2023



Silvia Luffi y Mercedes Montaña, pareja y suegra respectivamente del principal acusado que tiene la causa, recuperarán su libertad –al menos de modo provisorio- en el marco de la investigación en la que se busca establecer los responsables del crimen del jubilado cordobés Héctor Dionisio Aguilar (64), ocurrido a comienzos de julio en nuestro departamento.

Así lo resolvió esta mañana, en el marco de una audiencia de control jurisdiccional, el juez de Garantías Gabriel Ravagnani, quien además admitió que las mujeres fijaran un domicilio de residencia en Cuadro Benegas, mientras dure el proceso.

En el mismo acto jurisdiccional, Ravagnani confirmó la prisión preventiva para el principal sospechoso que tiene el homicidio

de Aguilar, Brian Ríos (30), quien permanecerá alojado en la penitenciaría local a la espera del debate en su contra.

En tanto, para los otros implicados, la situación procesal también se agravó: a Alan Martínez –que se encuentra detenido por una causa de violencia de género- se le denegó la libertad y a Hernán Oviedo -quien purga condena por un homicidio en Malargüe- le suspendieron el tratamiento que realizaba para obtener la libertad condicional.

Así las cosas, las fuentes tribunalicias consultadas por Diario San Rafael coinciden en estimar que Ríos engañó por Facebook al jubilado cordobés, haciéndose pasar por una mujer con la que, supuestamente, la víctima tenía una hija. Así, logró que Aguilar le transfiriera dinero a Luffi, a Martínez, a Oviedo y a Montaña, e hizo que a comienzos del mes pasado el cordobés viniera a San Rafael. Una vez aquí, más precisamente en la zona de Salto de las Rosas, Ríos habría intentado robarle el auto a Aguilar y, luego, habría apuñalado al sexagenario. Tras ello, lo habría llevado hasta un descampado cercano a la mina de Sierra Pintada para “rematarlo” con un pedrazo en la cabeza, y luego esconder su cuerpo bajo una pirca de piedras lajas. No obstante, y en un dato que no merece ser pasado por alto, esas mismas fuentes son contestes en estimar que Ríos podría haber actuado con un cómplice que aún no ha sido detenido.

En resumen, Brian Ríos está acusado de los delitos de homicidio criminis causa (para esconder otro delito) y agravado por alevosía, además de estafa y robo agravado, por lo que iría a un juicio por jurados populares y arriesga la pena de prisión perpetua. En tanto, Luffi, Montaña, Martínez y Oviedo son señalados, al menos por el momento, como autores del delito de estafa en modalidad continuada ya que estas últimas cuatro personas habrían recibido en cuentas propias transferencias del engañado Aguilar. La diferencia, según estima la fiscalía que comanda el doctor Javier Giaroli, radica en que Martínez y Oviedo pudieron saber que Ríos iba a matar al cordobés, mientras que las mujeres no.